

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO AVISO	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a **EDUARDO PINILLA** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en la Respuesta – **REQ 3990262024**

EL SUSCRITO
DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
 SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario ____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta ____

La dirección no existe _X_

El destinatario desconocido_____

No hay quien reciba la comunicación.

Cambio de domicilio _____

Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de – **REQ 3990262024**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 01 de Octubre de 2024, a las **7:00 am**.

Carolina Mora B.

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
 SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 09 de Octubre de 2024, a las **4:30 pm**.

Carolina Mora B.

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
 SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Proyectó: **Angie Stephanie Cubillos Veintimilla**
 Responsable



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2024-09-11 09:32:48
Radicado: S2024149647

Cod Dependencia: 43 - For: 004
Tipo Documental: V2
Remite: SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
Destino: EDUARDO PINILLA RODRIGUEZ
Total Anexos: 0



Firmado Electrónicamente con A2Sign
Fecha: 2024-09-11 09:32:48
Código: S2024149647 - Página: 1 de 4

Código 12240

Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2024

Señor

EDUARDO PINILLA

C.C. No. 1026273237

Dirección: Calle 31D Bis Sur No. 2-55 Este Comunidad de Cuidado Bello Horizonte

Barrio: Bello Horizonte

Localidad: San Cristóbal

Código postal: 110421

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a oficio con número de requerimiento SDQS 3990262024.

Respetado señor Eduardo Pinilla, reciba un cordial saludo.

De manera atenta, y acorde a los escritos encontrados en el buzón de sugerencias ubicado en la Comunidad de Cuidado Bello Horizonte, relacionadas con inconformidades por parte del talento humano de este Centro de Atención, asignada con número de requerimiento SDQS 3990262024; la Subdirección para la Vejez, en estricta observancia del ordenamiento jurídico, de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas establecidas en el artículo 1° del Decreto Distrital 607 de 2007, emite respuesta a su requerimiento en los siguientes términos:

Con atención a las quejas reportadas por usted frente al talento humano de la Comunidad de Cuidado Bello Horizonte, me permito informar que el día 22 de agosto de 2024 el área jurídica de la Subdirección para la Vejez realizó abordaje del caso con usted y el equipo del Centro de Atención, con el fin de identificar las situaciones mencionadas y adoptar estrategias que permitan subsanar los posibles inconvenientes que se hayan presentado. Además, en dicha reunión se reiteró el incumplimiento a los compromisos establecidos en los abordajes realizados en el mes de mayo de 2024 con respecto a brindar un trato respetuoso hacia las personas mayores y cuidadores, mediante el manejo de sus emociones.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DEVOLUCION: NO RESIDE
ME INFORMAN QUE LA
PERSONA EN MENCIÓN FUE
TRASLADADA Y YA NO SE
ENCUENTRA EN ESTE CENTRO DE ATENCION.

JORGE GIRALDO
C.C. 15.989.576

23 SEP 2024

MOTORIZADO
4/72



Ahora bien, teniendo en cuenta el incumplimiento al pacto de convivencia, y de acuerdo con los compromisos establecidos durante estos abordajes, la solicitud de su traslado fue estudiada en mesa técnica de estudios de casos para traslados el día 22 de agosto de 2024, con el equipo de validación de condiciones del Servicio Comunidad de Cuidado. El traslado cuenta con concepto favorable y se encuentra en espera de ubicar una unidad operativa de dependencia moderada.

Por último, me permito recordar que, conforme al pacto de convivencia y en el marco de una convivencia armónica en el centro de Comunidad de Cuidado, es necesario referirse respetuosamente hacia cada una de las personas que integran o hacen parte del Centro de Atención, incluido el talento humano.

En los anteriores términos se da respuesta a la solicitud, de igual manera estamos prestos a atender cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
Subdirectora para la Vejez
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboró: Stephanie Lascarro Gómez – Profesional Subdirección para la Vejez.
Revisó: Óscar Fernando Ríos Parra – Profesional Subdirección para la Vejez.

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>). El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024149647

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240911-093445-92fd43-52741352

Creación: 2024-09-11 09:34:45

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-09-11 18:04:00



Escanee el código para verificación

Firma: .

Carolina Mora B.

Diana Carolina Mora B.
52955091
dmoram@sdis.gov.co
Subdirectora para la vejez
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: .

Oscar Fernando Rios P.

OSCAR FERNANDO RIOS PARRA
14253495
orios@sdis.gov.co
PROFESIONAL TÉCNICO
SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Elaboración: .

Stephanie Lascarro

Stephanie Lascarro
1140857456
slascarro@sdis.gov.co
Profesional - Servicio Comunidad de Cuidado
Secretaría Distrital de Integración Social



RECIBO
Firmado Electrónicamente con AZSIGN
Id Acuerdo: 20240911-093445-92fd43-52741352
2024-09-11 11:18:04 01:05:00 - Página 3 de 4

SECRETARÍA
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240911-093445-92fd43-52741352
2024-09-11T18:04:01-05:00 - Página 4 de 4

TRAMITE		PARTICIPANTE	ESTADO	ENVÍO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración		Stephanie Lascarro slascarro@sdis.gov.co Profesional - Servicio Comunidad de Cuid Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-09-11 09:34:53 Lec.: 2024-09-11 10:00:37 Res.: 2024-09-11 10:00:42 IP Res.: 200.118.61.40
Revisión		OSCAR FERNANDO RIOS PARRA orios@sdis.gov.co PROFESIONAL TÉCNICO SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	Aprobado	Env.: 2024-09-11 10:00:42 Lec.: 2024-09-11 17:22:11 Res.: 2024-09-11 17:22:16 IP Res.: 200.118.61.40
Firma		Diana Carolina Mora B. dmoram@sdis.gov.co Subdirectora para la vejez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-09-11 17:22:16 Lec.: 2024-09-11 18:03:50 Res.: 2024-09-11 18:04:00 IP Res.: 190.27.225.68

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024149647

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240911-093445-92fd43-52741352

Creación: 2024-09-11 09:34:45

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-09-11 18:04:00



Escanee el código
para verificación